



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO EXENTO N° 001303

LITUECHE, 07 Mayo 2023

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La actividad contemplada en el presupuesto año 2024 en los Programa Sociales, Programa Apoyo a la Infancia que dice relación con la celebración del Día del Niño año 2024 en la Comuna.
- El memorándum N° 268 de Directora de Desarrollo Comunitario que solicita disponibilidad y contratación de show artístico para la citada actividad.
- El presupuesto presentado por el proveedor OTROARTE SPA, Rut 76.347.819-K
- El Certificado N° 199.752 de la DIBAM
- Poder notarial otorgado en Notaria San Miguel de fecha 31-10-2023.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°468 del Director de Administración y Finanzas
- Que, don Francisco Javier Guajardo Mejías, Rut 15.437.123-0 tiene la propiedad de la Obra Literaria titulada SUEÑOS DE CIRCO, inscrita en la DIBAM, según certificado N° 199.752.
- Que, don Francisco Javier Guajardo Mejías, otorgo autorización notarial al proveedor OTROARTE SPA, Rut 76.347.819-K para representar y vender la obra señalada anteriormente.
- Lo señalado anteriormente y teniendo en consideración lo señalado en el Art. 10, N° 7; letra e) del Reglamento de la Ley 19.886 sobre los derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, bajo esta razón se acude a la contratación bajo la modalidad de Trato Directo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N°7, letra e) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- **AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo, la contratación la obra Literario SUEÑOS DE CIRCO, al proveedor OTROARTE SPA, Rut 76.347.819-K.
- **EMITASE** orden de compra a nombre de al proveedor OTROARTE SPA, Rut 76.347.819-K, por el valor de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos) exento de impuesto.
- **DEJASE** establecido que la actividad se realizará el día 17 de Agosto de 2024, sujeto a modificación en caso de lluvia que dificulte el correcto funcionamiento de la actividad.
- **IMPUTESE** el gasto que demande al presupuesto municipal vigente año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/PVV/ACR/raa

Distribución:

- Departamento de Finanzas